

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

FINAL BARRIO CONCEPCION, CALLE A PLAYITAS

ORDEN DE COMPRA N° 19/2023

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Expediente : CEPA-BC 27/2023

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Telefono: 2537-1240

Señores: (799) LUIS EUCEDA ORTIZ (SADFI: 8434) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 25-Apr-2023
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 75/2023/06
	Lugar de entrega: PUERTO DE LA UNIÓN
NIT: NRC:	Cen Cos Asociados: 4301-JEFATURA DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00		2.1402	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO	1,640.00000	1,640.00000
				Servicio de alojamiento para personal de estiba y desestiba que se moviliza desde Puerto Acajutla a Puerto de La Unión (Al momento de ser requerido, por notificación de arribo de buque Granelero en Puerto de La Unión. El servicio es requerido para 4 noches, para 41 personas. Los días que se brindará el servicio serán coordinados por el responsable de la Orden de Compra. Se realizará un solo pago por el servicio realmente recibido.		

Sub Total US\$	1,640.00
IVA US\$	213.20
Total US\$	1,853.20

UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 20 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 5-May-2023